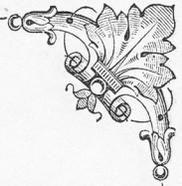


que pedian se les libertase del arrendamiento y obligaciones que tenian contraidas de dejar el sitio y casa en la forma que lo habian recibido, y manifestaban los mas vivos deseos de que la Villa entrase en algun convenio que pudiera conciliarlo todo, haciéndose cargo del teatro y demas cosas concernientes á él; en efecto, habiendo precedido varias diligencias, tasaciones y otras formalidades practicadas por el Corregidor de Madrid, los comisarios de *propios* y D. Teodoro Ardemans, arquitecto mayor, y por Juan Morales, aparejador del Buen Retiro, se declaró que todos los reparos de la fábrica con las pequeñas obras que habia hecho la compañía italiana desde que se levantó el teatro, así en este como en la casa del lavadero, valian 46,000 reales de vellon; la fábrica de madera de todos los aposentos que habia en el piso superior y bajo, escaleras, tablados y demas enseres de la servidumbre, 8,000 reales; el teatro, los bastidores, las mutaciones, lienzos, pinturas y telon, 6,000 reales; de modo que el total de su valor ascendia, como se ve,

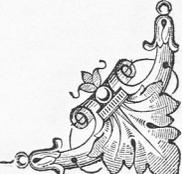




á 30,000 reales de vellon, pormenor que no hemos querido omitir para que se venga en conocimiento de lo que podria ser este edificio, que no dejó por eso de parecer suntuoso y de atraer los primeros años de su instalacion á la numerosa y elegante sociedad madrileña.

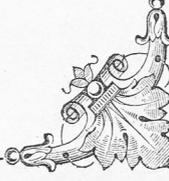
Se previno, pues, á Neri que dejara la casa y pilas en el mismo estado que las habia recibido Bartoli en 1708, se revisaron las cuentas; y hecha la liquidacion, alcanzó la compañía 8,080 reales de que se hizo entrega Neri, quedando desde entonces el teatro como uno de los *propios* de la Villa.

Tres años despues, durante los cuales habia permanecido cerrado el edificio, mandó el Rey: «Que se »entregase el sitio y casa de los *Caños del Peral* á la »compañía de italianos y representantes que estaba »en esta Córte y antecedentemente habian ocupado, »sin que se les obligase á pagar interés alguno; con »calidad de que los reparos menores que fuese necesario hacer en ella, fuesen de cuenta de la misma





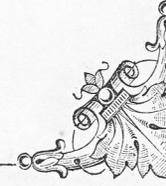
»compañía, para que de este modo pudiese habilitar
»la casa y representar al público, como lo había he-
»cho por lo pasado; lo que debía ejecutar Madrid,
»sin poner embarazo ni dilacion alguna en ello.»
Acudió la Villa al Rey, por medio del Gobernador
del Consejo, haciendo presente que dicho sitio, casa
y teatro era uno de los principales bienes de sus *pro-*
prios, afecto á las cargas de los censos como hipoteca
de ellas; y el Rey mandó que sin derogar la gracia
concedida á los cómicos, aumentasen estos 8 marave-
dís vellon en el precio de cada entrada, con cuyo
equivalente se podria resarcir la Villa de los 2,200
reales en que acostumbraba arrendar aquella propie-
dad. Mandándose al mismo tiempo que esta compañía
italiana representase sus funciones de noche para evi-
tar cualquier perjuicio que pudiera seguirse á los tea-
tros de comedias españolas, cuyas funciones se repre-
sentaban ordinariamente por la tarde y alguna que otra
temporada por la mañana. Las de por la tarde empeza-
ban en verano á las cuatro y en invierno á las dos.

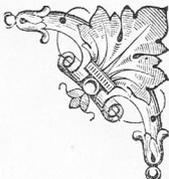
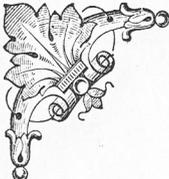




Bien librados salieron los italianos con esta orden del Rey, pues si aumentaron los 8 maravedís por entrada, no hubo forma de hacerles abonar á la Villa el producto de este aumento, tanto mas considerable, quanto que la novedad de representar de noche, atrajo á sus funciones gran concurso de admiradores, á quienes agradaba la visualidad de los trages á la luz de unas cuantas candilejas que se repartieron en todos los ámbitos del teatro; en quanto á la puerta de entrada, se la iluminó profusamente con una gran *linterna de tres mecheros*, á fin de que los concurrentes al teatro no se despeñasen en los barrancos inmediatos.

Esta compañía, compuesta sin duda de mejores elementos que cuantas hasta entonces habian aparecido de este género en España, representaba óperas y comedias, siendo de notar el favor que dispensaba el público á las comedias en italiano, prefiriéndolas con mucha razon á los abortos disparatados de Villarreal, Urrutia y otros autores que entonces gozaban de gran boga.





El buen lugar que supieron hacerse estos operistas mejoró considerablemente con la llegada de un personaje que por 1719 arribó á Madrid encargado de una alta mision diplomática. Era este caballero D. Anibal Deodato Scoti, Marqués de Scoti, Ministro plenipotenciario del Ducado de Parma, persona de vasta instruccion y delicado gusto en punto á bellas artes y á la amena literatura. Viendo el Rey el interés que el Marqués mostraba por las óperas y el favor que dispensaba á los cantantes, le nombró el año de 1722 *director y juez de los cómicos con la jurisdiccion económica para su gobierno.*

Celoso el Marqués en el desempeño de su nuevo cargo, hizo que todo marchase bajo distinto pié que hasta allí, introduciendo mejoras que el público aprobaba con su asistencia, y haciendo que la ópera fuese por muchos años objeto predilecto de la moda.

Acostumbrado Scoti á las grandes representaciones de óperas que en el palacio Real de Francia y en el teatro llamado de Borgoña habia visto en tiempo





del Regente de aquel reino, el Duque de Orleans, pugnaba incesantemente por que España tuviese un teatro suntuoso y que aventajase, si fuese posible, á cuantos habia tenido ocasion de concurrir en sus viajes por Europa.

Presentadas al Rey las proposiciones de esta empresa, fueron aprobadas en todas sus partes, encargando al Marqués la direccion absoluta de la obra, que se habia de emprender y seguir sin levantar mano hasta su terminacion.

El año de 1737, pocos meses antes que se comenzase á levantar el palacio de nuestros Reyes, se principió y terminó la demolicion del vetusto y pobre edificio que hasta allí sin embargo habia pasado con fundada razon por el mejor teatro de la Córte.

Habiéndose aprobado los planos que presentaron dos arquitectos italianos recien llegados á España, se echaron aquel mismo año los cimientos del nuevo coliseo, que desde entonces se le comenzó á distinguir con el nombre de *el Gran Teatro*.





Bien hubiera deseado el Marqués encomendar su construcción á mas hábiles y entendidos arquitectos, pero esta noble arte estaba tambien á la sazón en decadencia: D. Ventura Rodríguez, que mas adelante fue justamente llamado el *restaurador de la arquitectura española*, contaba entonces apenas veinte años; por eso á falta de mejores artistas se valió Scoti de D. Juan Bautista Galuci y de D. Santiago Bonavia, arquitectos y pintores á la vez, ambos de escaso ingenio y malísimo gusto, como lo acreditó la obra del teatro, pues aunque en su conjunto presentaba una masa bastante regular y dominaba en él cierta sencillez magestuosa, era un remedo de los que en Italia habian tenido ocasion de visitar Galuci y Bonavia. El área del edificio comprendia el terreno de la fuente y lavadero, por lo que desaparecieron totalmente los famosos *Caños del Peral*, dejándole su nombre al coliseo. Mientras este se edificaba ocurrieron mil contratiempos, cualesquier de ellos bastante á paralizar la obra, si hubiera estado á su frente una persona de menos espedicion que el





Marqués. El Rey le habia autorizado para levantar el teatro, pero no destinó fondo alguno para ocurrir á los inmensos gastos de la obra. Las primeras urgencias consumieron todo el patrimonio de Scoti; y hallándose sin recursos, acudió al Corregidor de Madrid, el Marqués de Montealto, quien le facilitó algunos fondos para que prosiguiese la obra, si bien con cierta lentitud; entre tanto invitó á varios capitalistas para que le adelantasen algunas sumas, á cobrar unas de las primeras representaciones que se diesen, y otras á extinguir en el alquiler de los palcos. Surtió algun efecto esta proposicion, facilitando medios para dar un gran empuje á la fábrica; pero cuando se iba á poner la cubierta, hallóse el infatigable Marqués con que se habia consumido el auxilio de los capitalistas, y en tal apuro iba á poner en planta otro de sus muchos recursos, cuando un dia se le presentó en la obra D. Francisco Palomares, rico propietario de Madrid, quien espontáneamente ofreció sus fondos para concluir la sin perdonar gastos. El Marqués obligó enton-





ces á Palomares á que se hiciera cargo de los enseres y libros de cuenta y razon, á fin de que por sí mismo pudiera hacer efectivo el cobro de los 745,837 rs. que formaba el presupuesto de los gastos que faltaban hacer hasta dejar el teatro en disposicion de comenzar en él las representaciones de ópera (1).

En efecto, se hizo venir de Italia una compañía compuesta de las mejores partes que se hallaron en aquella capital, y el domingo de carnaval del año de 1738 se verificó la inauguracion del teatro con mucha aceptacion y regocijo del público (2) que por es-

(1) Esta formalidad no evitó que años despues, habiendo fallecido Scoti y Palomares, se suscitase un pleito ruidoso entre los herederos de ambos y el Ayuntamiento de Madrid, sobre la pertenencia del suelo y fábrica del teatro, á que las tres partes se creian con mas ó menos derecho.

(2) En este mismo año la compañía de los *Caños* representó en el teatro del Buen-Retiro la ópera titulada *El Alejandro de la India*, fiesta que costeó el Ayuntamiento de Madrid en celebridad de las bodas del Rey de Nápoles el Príncipe D. Carlos con la Infanta de Sajonia Doña María Amalia; y el año siguiente, para agasajar tambien en sus bodas al Infante D. Felipe, se repitieron las óperas en dicho





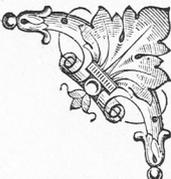
pacio de algunos años gozó de este espectáculo en el teatro de los *Caños*, donde tambien se daban bailes de máscara algunas temporadas, habiendo sido antes reedificado por el distinguido arquitecto D. Ventura Rodriguez, arriba mencionado, quien dió al interior una forma conveniente al nuevo objeto.

Tambien por los años de 1740 corrió este teatro

Real sitio, haciendo venir de Italia los mejores profesores, así de canto como de instrumentacion, los que hicieron varias noches la ópera titulada *Farnace*, todo á costa del Ayuntamiento de Madrid.

Algunos años despues durante el reinado de Fernando VI se representaban con mucha frecuencia en el Buen-Retiro óperas italianas, con mucha ostentacion de trages, luces y decoraciones. Por la entrada se abonaba lo mismo que en los demas teatros públicos, y el producto de ella se destinaba á objetos piadosos. Al Rey, que era muy apasionado á estas funciones, le gustaba mucho que el teatro estuviese lleno por gozar de la animacion que resulta en estos casos. Sucedió que como la entrada fuese poca una noche, le ocurrió un medio fácil y pronto para llenar el teatro: mandó, pues, á varias personas de su servidumbre que bajasen al Prado de San Gerónimo donde paseaba la gente, y de grado ó por fuerza hiciesen venir el número suficiente de personas para llenar las localidades vacías. Esta manera original de atraer espectadores se repitió despues algunas noches, y servia tambien de diversion al buen Monarca.





á cargo del célebre actor Manuel Guerrero, que representó en él comedias del teatro antiguo durante cinco años, despues de los cuales volvieron á representarse óperas y á darse bailes de máscara, corriendo siempre ambas empresas á cargo de particulares, hasta que el año de 1777 se mandó de Real órden que se cerrasen los teatros.

El de los *Caños* no volvió á abrirse hasta el año de 1787 en que concedió el Rey á los hospitales de la Córte la facultad privativa para el establecimiento de óperas en este teatro. Con tal motivo hubo necesidad de reconocer el edificio para su tasacion y reparos, cuyo encargo se dió á D. Juan de Villanueva, arquitecto, maestro mayor de las obras de la Villa, quien al remitir el pliego en que constaba el reconocimiento hecho por los arquitectos á quienes habia confiado esta operacion, indicaba la necesidad de demoler el edificio y levantarle de nuevo si la Córte queria tener un teatro que satisficiese las necesidades de la época. Por desgracia no se estimó la proposicion de Villanueva,

